

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia Año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 enero 1927.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de Instrucción Pública y B. A.

REAL ORDEN

Núm. 104

Ilmo. Sr.: La formación del presupuesto extraordinario y las disposiciones dictadas para su aplicación tienen como uno de sus fines más interesantes señalar un plazo breve para la ejecución de las obras comprendidas en sus conceptos, evitando que, como antes sucedía, se dilatara largo tiempo el término de las construcciones encomendadas, con evidente perjuicio para los intereses públicos, por cuanto se tarda el lograr una conveniente instalación de los servicios y se aumentan los gastos, prolongando innecesariamente aquellos que durante el plazo de ejecución de las obras tienen carácter permanente.

Conveniente es utilizar ahora cuantos medios concede la legislación vigente para conseguir el pronto pago y liquidación de las obras comenzadas, y como entre estos medios legales pueden contarse los preceptos contenidos en

los artículos 90 y 91 de las Instrucciones de Contabilidad aprobadas por Real decreto de 7 de marzo de 1929, que autorizan el anticipo en los pagos de las anualidades convenidas con los contratistas cuando existan sobrantes al término del ejercicio en los capítulos del presupuesto destinados al pago de las obras en curso de ejecución,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que con el fin de estimular la actividad de los contratistas de las obras que se ejecuten para la construcción de edificios destinados a Escuelas nacionales de Primera Enseñanza, a otros servicios de la instrucción pública y a la conservación, restauración o reparación de los monumentos artísticos e históricos, se consigne en los pliegos de condiciones de todos los contratos que se anuncien la cláusula siguiente:

Cuando al finalizar el año económico exista sobrante disponible en algunos artículos del presupuesto destinado al pago de obras que se verifican por contrata, podrá abonarse a los contratistas la cantidad de obra que hubieran ejecutado, aun cuando fuese mayor de la anualidad estipulada en el contrato, guardando el orden de antigüedad de los devengos y prefiriendo, en igualdad de circunstancias, los más importantes, a juicio de la Administración, sin que por esto se entienda aumentada para lo sucesivo dicha anualidad.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 8 de enero de 1927.—Callejo. Señor Director general de Enseñanza Superior y Secundaria. (Gaceta 21 enero 1927).

Listas Electorales

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores; las cuales listas se publican en virtud de lo que dispone el art. 1.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1919.

PURUJOSA

510

Concejales.

- 1 Francisco Rodríguez Benito
- 2 Francisco López Sanjuán
- 3 Julián López Clemente
- 4 Gerardo Pérez Gregorio
- 5 Mauricio Villarroya Ferrer
- 6 Gaudioso Sanjuán Rubio

Mayores contribuyentes.

- 7 Felipe Rubio Sanmartín
- 8 Sixto Rubio Sanmartín
- 9 Fermín Sanjuán Sanjuán
- 10 Leoncio Pérez López
- 11 Leandro Sanjuán Aperte
- 12 Vicente Tormes Vera
- 13 Agustín Ibáñez Sanjuán
- 14 Miguel Ibáñez Sanjuán
- 15 Benito Delgado Horno
- 16 León López Villarroya
- 17 Angel Lumberos López
- 18 Bernardo Sanjuán Vela
- 19 José Villarroya Sánchez
- 20 Francisco Pérez Sanjuán
- 21 Gaudioso Sanjuán Villarroya
- 22 Marcelino Pérez Sanjuán
- 23 Pedro López Ibáñez
- 24 Mariano Royo Delgado
- 25 Martín Clemente Delgado
- 26 Nicolás Villarroya Rubio
- 27 Pedro Gregorio Ibáñez
- 28 Valero López Aperte
- 29 Pedro Aperte Sanjuán
- 30 Gaudencio Gracia Sánchez

Purujosa, a 20 de enero de 1927.—El Alcalde, Francisco Rodríguez Benito.—El Secretario, Braulio Palomar.

VALTORRES

509

Concejales.

- 1 Mariano Bernal Bernal
- 2 Marcial Sebastián Lezcano
- 3 Emilio Bernal Blancas
- 4 Elías Bernal Bernal
- 5 Jesús Bernal Bernal
- 6 Pascual Sánchez Morlanes

Mayores contribuyentes.

- 7 Nicolás Bernal Soler
- 8 Vicente Andrés Ruiz
- 9 Nicasio Bernal Bernal
- 10 Juan Antonio Jimeno Minguijón
- 11 Pablo Bernal Martínez
- 12 Macario Bernal Bernal
- 13 Angel Bernal Soler
- 14 Felipe Bernal Bernal
- 15 Santiago Acero Sebastián
- 16 Jacinto Bernal Bueno
- 17 Millán Bernal Cebrián
- 18 Francisco Santed Peiro
- 19 Pascual Polo Andrés
- 20 Gregorio Bernal Bernal

- 21 Domingo Pérez Pérez
- 22 Justo Júdez Gálvez
- 23 Policarpo Bernal Bernal
- 24 Luis Cuartero Sebastián
- 25 Manuel Bernal Bernal
- 26 Guillermo Forraz Heredia
- 27 Luis Bernal Bueno
- 28 Pedro Prieto García
- 29 Florencio Bernal Sebastián
- 30 Guzmán Miralles Andrés

En Valtorres, a 23 de enero de 1927.—El Alcalde, Mariano Bernal.—El Secretario, Pedro C. Lalac.

MOZOTA

508

Concejales.

- 1 Melchor Laborda Navarro
- 2 Santiago Laborda Val
- 3 Cándido López Rabinal
- 4 Florentino Benito Buil
- 5 Fermín Royo Bazán
- 6 José Burillo Benito

Mayores contribuyentes.

- 7 Jorge Laborda Navarro
- 8 Antonio Bazán Ibarrola
- 9 Vicente Bazán Ibarrola
- 10 Raimundo Benito Cebrián
- 11 Camilo Mainar Nueno
- 12 Juan Pérez Benito
- 13 Pascual Bosqued Aliaga
- 14 Julián Gracia Benito
- 15 Pedro Val Benito
- 16 Sabino Cristóbal Traín
- 17 Juan Benito Cebrián
- 18 Gregorio Laborda Navarro
- 19 Joaquín Benito Lapidra
- 20 Gonzalo Benito Cebrián
- 21 José López Bazán
- 22 Javier Burdío Tena
- 23 Dionisio Ramo Laporta
- 24 Lorenzo Canales Sabalza
- 25 Fabián Gracia Benito
- 26 León López Planas
- 27 Demetrio Val Benito
- 28 Juan Cartagena Vicén
- 29 Angel Burillo García
- 30 Juan Royo Bazán (1.º)

Mozota, 10 de enero de 1927.—El Alcalde, P. A. Cándido López.—El Secretario, Lorenzo Canales.

MUEL

507

Concejales.

- 1 Marceliano Soler
- 2 Jacinto Marín
- 3 Ignacio Casas Orga
- 4 Luis Puentes García
- 5 Eusebio Lapidra
- 6 Francisco Fortea
- 7 Federico Barriendo
- 8 Gregorio Bazán

Mayores contribuyentes.

- 9 Victoriano Martín Benito
- 10 Mariano Lapidra Molina
- 11 Blas García Cardiel
- 12 Galo Tobías Gil
- 13 Pascual Aliaga Freg
- 14 Pedro Sanz Bueno
- 15 Vicente Sánchez Julián
- 16 Pedro Lezcano Argachal
- 17 Jacinto Cabetas Benito
- 18 Luis Gálvez Castejón
- 19 Andrés Orga Aragüés
- 20 Francisco Orga López
- 21 Felipe Cabetas Argachal
- 22 Marcos Orga Aragüés
- 23 Fructuoso Loshuertos Barriendo
- 24 Santiago Rubio Argachal
- 25 Isidro Argachal Lahora

- 26 Valero Orga Garcés
- 27 Cristóbal Aliaga Burillo
- 28 Ruperto Orga Aragüés
- 29 Fausto Royo Argachal
- 30 Florencio Burillo Bosqued
- 31 Severino Burillo Pe
- 32 Manuel Esteban Ezquerria
- 33 Avelino Urcola Giménez
- 34 José Aliaga Burillo
- 35 Vicente Argachal Arnedo
- 36 José María Argachal Benito
- 37 Pablo Barriendo Casas
- 38 Antonio Barriendo Turres
- 39 Anselmo Rodríguez Cabetas
- 40 Luis Bazán Aliaga

En Muel, a 1.º de enero de 1927.—Alcalde, Marceliano Soler.—El Secretario, Miguel Domingo.

BORDALBA

Concejales.

- 1 José Martínez Esteras
- 2 Miguel Henar Gregorio
- 3 Gonzalo Esteras Gregorio
- 4 Protasio Marco Pérez
- 5 Vicente Lozano Sáinz
- 6 Cayetano Esteras Gregorio

Mayores contribuyentes.

- 7 Pedro Pascual Caballero Monta
- 8 Juan Velázquez Latorre
- 9 Isidoro Gregorio Hernández
- 10 Eugenio Remacha Martínez
- 11 Pedro Esteras Gregorio
- 12 Ramón Remacha del Castillo
- 13 Juan Esteras Pérez
- 14 Baltasar Lozano Remacha
- 15 Canuto Fraile Sánchez
- 16 Fabián López Yagüe
- 17 Donato Henar Gregorio
- 18 Regino Gil Vela
- 19 Benito Martínez Martínez
- 20 Félix Pérez Alonso
- 21 Julián Gil Jiménez
- 22 Pedro Esteras Gregorio
- 23 Pascual Alcalde Sáinz
- 24 Braulio Esteras Gregorio
- 25 Pedro Cardos Martínez
- 26 Emeterio Gil Jiménez
- 27 Donato Gil Arguedas
- 28 Maximino Moreno Ibáñez
- 29 Atanasio Moreno Lozano
- 30 León Remacha Esteras

Bordalba, 24 de enero de 1927.—Alcalde, José Martínez.—P. S. M. Secretario, Mariano Sáinz.

CALMARZA

Concejales.

- 1 Pascual Bueno Escolano
- 2 Manuel Escolano Pérez
- 3 Manuel Cortés Escolano
- 4 Felipe Baquedano Pérez
- 5 Benito Cortés Gomollón
- 6 Marcos Yago Pérez

Mayores contribuyentes.

- 7 Alberto Pérez Baquedano
- 8 Ramón Pérez Baquedano
- 9 Rafael Cortés Ruiz
- 10 Manuel Escolano Escolano
- 11 Gerardo Bueno Cortés
- 12 José Pérez Escolano
- 13 Victoriano Cortés Pérez
- 14 José Baquedano Pérez
- 15 Arcadio Catalán San Pedro
- 16 Pablo Cortés Pérez
- 17 Antonio Hernández Lozano
- 18 José Yagüe Cebolla
- 19 Antonio Bueno Ruiz
- 20 Ignacio Hernández Lozano

- 21 Antonio Gomollón Ruiz
 - 22 Antonio Berdié Marco
 - 23 Rafael Cortés Gomollón
 - 24 Juan Yago Pérez
 - 25 Custodio Cebolla Alonso
 - 26 Joaquín Hernández Lozano
 - 27 Antonio Mendoza Bartolomé
 - 28 Marcelino Cortés Gomollón
 - 29 Domingo Pérez Escolano
 - 30 José Bueno Bueno.
- Calmarza, 20 de enero de 1927.—El Alcalde, Pascual Bueno.—El Secretario, Lorenzo Moreno.

LONGARES

504

Concejales.

- 1 Antonio Simón García
- 2 Juan José Cortés Bayonesta
- 3 Serapio Jaime Cortés
- 4 Donato Lamarca Losilla
- 5 Francisco Oteo Floria
- 6 Leandro Cortés Cortés
- 7 Narciso Barrera Hombría
- 8 David Losilla Artigas

Mayores contribuyentes.

- 9 Fulgencio Sancho Aranguren
 - 10 Carlos Sancho Rivera
 - 11 José María Franco Lorente
 - 12 Francisco Artigas Mastral
 - 13 Julio Artigas Domingo
 - 14 Fernando Bayonesta Tortajada
 - 15 Sebastián Menao Hombría
 - 16 José María Castro Gardeta
 - 17 Manuel Gasca Maurel
 - 18 Santos Mastral Salvador
 - 19 Justo Mastral Cortés
 - 20 Manuel Angós Royo
 - 21 Francisco Marañés (Salvador)
 - 22 Fernando Brusel Rodrigo
 - 23 Joaquín Navarro Paracuellos
 - 24 Julio Moliá Ibáñez
 - 25 Aquilino Alegre Marín
 - 26 Esteban Lanuza Bueno
 - 27 Andrés Mastral Cortés
 - 28 Alberto Cortés Palomar
 - 29 Joaquín Sancho Sancho
 - 30 Manuel Cardiel Tejero
 - 31 Auspicio C. Serra
 - 32 Domingo Salvador Rodrigo
 - 33 Rafael Cervera Luna
 - 34 Emilio Cortés Simón
 - 35 Daniel Salvador Palomar
 - 36 Manuel Cebrián Erruz
 - 37 Jesús Lanuza Jaime
 - 38 Francisco Pardos Gracia
 - 39 Eusebio Bádenas Casanaba
 - 40 Miguel Laborda Lacasta
- Longares, 1.º de enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Simón.—El Secretario, José María Castro.

LA MUELA

503

Concejales.

- 1 Tomás Aured Lóbez
- 2 Manuel Juan Aured Loaso
- 3 Francisco Aured Raimundo
- 4 Constancio Tena Mateo
- 5 Mariano Laviña Gracia
- 6 Adrián Aured Casanova
- 7 José Lóbez Bielsa
- 8 Pío Olmos Gimeno

Mayores contribuyentes.

- 9 Pedro Martínez Mateo
- 10 Esteban Bayo Lacambra
- 11 Isidro Martínez Tapia
- 12 Pedro Antonio Mateo Millán
- 13 Remigio Lóbez Sanz
- 14 Mariano Aured Casanova
- 15 Pedro Juan Salas Tapia

- 16 Fernando de Torres Mateo
 - 17 Santiago Millán Martínez
 - 18 Adalberto Lóbez Martínez
 - 19 Santiago Rubira Moreno
 - 20 Manuel Aured Lóbez
 - 21 Joaquín Laviña Arruga
 - 22 Miguel Marqués Solsona
 - 23 Victoriano de Torres Casanova
 - 24 Marcelino Gimeno Mateo
 - 25 Casimiro Gimeno Mateo
 - 26 Pedro Gimeno Mateo
 - 27 Tomás Aured Raimundo
 - 28 Anacleto Gimeno Mateo
 - 29 Lucas Mateo Bielsa
 - 30 Raimundo Tena Bayo
 - 31 Mariano Garza Calvo
 - 32 Martín Bielsa Gimeno
 - 33 Vicente Pérez Gimeno
 - 34 Francisco Olmos Pérez
 - 35 Juan Vera Torres
 - 36 José Casanova Aured
 - 37 Joaquín de Torres Gimeno
 - 38 Sebastián Laborda Benito
 - 39 Antonio Garcés Balaguer
 - 40 Venancio Gimeno Gil
- La Muela, 1.º de enero de 1927.—El Alcalde, Tomás Aured.

PLEITAS

502

Concejales.

- 1 Joaquín Olivito Lamuela
- 2 Martín Bertol Jarabo
- 3 Delfín Ariza Bertol
- 4 Ignacio Trébol Catalinas
- 5 Juan Esteban González
- 6 Lorenzo González Romeo

Mayores contribuyentes.

- 7 Tomás Trébol Lorés
 - 8 Tomás González Trébol
 - 9 Miguel San Esteban
 - 10 Eusebio González Trébol
 - 11 Casimiro Marco Cisneros
 - 12 Domingo Cartagena Benedí
 - 13 Santiago Tizné Moreno
 - 14 Juan Ariza Castillo
 - 15 José González Villa
 - 16 Salvador Esteban Orcástegui
 - 17 Agustín Escuer Catalinas
 - 18 Manuel Jarabo Velázquez
 - 19 Cristino Ariza
 - 20 Mariano Ariza Castillo
 - 21 Manuel Medrano Sanz
 - 22 Dionisio Bolsas Garcés
 - 23 Anastasio Jarabo N.
 - 24 Emilio Bielsa Salas
 - 25 Casimiro Catalenas Castillo
 - 26 Manuel Lamuela Soler
 - 27 Simón Pellicer Guerrero
- (No hay más contribuyentes).
- En Pleitas, a 2 de enero de 1927.—El Alcalde, Joaquín Olivito.—El Secretario, Casimiro Marco.

INOGÉS

501

Concejales.

- 1 Martín Franco Asensio
- 2 Manuel Boned Cubero
- 3 Babil Hernández Cubero
- 4 Desiderio Perales Catalán
- 5 Malaquías Jimeno Cuartero
- 6 Manuel Lahoz Gómez

Mayores contribuyentes.

- 7 Blas Franco Asensio
- 8 Antonio Rodrigo Asensio
- 9 Mariano Cortés Ceamanos
- 10 Miguel Velilla Barranco
- 11 Victorio Jimeno Boned
- 12 Isaac Cubero Castillo
- 13 Manuel Rodrigo Jimeno

- 14 Francisco García Castillo
 - 15 Ruperto Cebrián Hernández
 - 16 Eugenio Asensio Serrano
 - 17 Domingo Perales Castillo
 - 18 Tomás Lóbez Muñoz
 - 19 Manuel Martínez Cubero
 - 20 Prudencio Perales Castillo
 - 21 Félix Cebrián Hernández
 - 22 Basilio Asensio Galán
 - 23 Antonino Cuartero Pérez
 - 24 Jesús Martínez Asensio
 - 25 Manuel Rodrigo Asensio
 - 26 Manuel Castillo Asensio
 - 27 Basilio Perales Romero
 - 28 Dionisio Rodrigo Jimeno
 - 29 Cayetano Asensio Boned
 - 30 Ceferino Rodrigo Jimeno
- Inogés, 23 de enero de 1927.—El Alcalde, Martín Franco.—El Secretario, Simón Maza.

BARDALLUR

500

Concejales.

- 1 Simón Galindo Trigo
- 2 Manuel Galindo Lázaro
- 3 Manuel Gilaberte Arbeg
- 4 Manuel Almazán Alonso
- 5 Antonio Rubio Medrano
- 6 Antonio Moraz Marcén
- 7 Manuel Medrano Trigo

Mayores contribuyentes.

- 8 José María Lázaro Aguarón
 - 9 Vicente Parroqué Trigo
 - 10 Justo Aznar Lázaro
 - 11 Tomás Usón Gil
 - 12 Manuel Lázaro Lóbez
 - 13 José Escuer Dito
 - 14 Manuel Lázaro Martínez
 - 15 Manuel Solares Lázaro
 - 16 Bernabé Medrano Gil
 - 17 Vicente Pinilla Ibáñez
 - 18 Sebastián Arilla Pinilla
 - 19 Félix Marín Ballarín
 - 20 Ignacio Gil Esteruelas
 - 21 Fulgencio Roy Velilla
 - 22 Bartolomé Gil Escuer
 - 23 Manuel Marín Gracia
 - 24 Juan Domínguez Trébol
 - 25 Felipe Ondé Fatás
 - 26 Angel Ferrer Urbano
 - 27 Domingo Juara Ibáñez
 - 28 Pascual Gil Jaraba
 - 29 Julián Rubio Navarro
 - 30 Antonio Lázaro Galindo
 - 31 Antonio González Lázaro
 - 32 Pedro González Escuer
 - 33 Miguel Aznar Galindo
 - 34 Manuel Arilla Ariza
 - 35 Evaristo Medrano Seral
- Bardallur, 1.º de enero de 1927.—El Secretario, José Domínguez.—V.º B.º—El Alcalde, Simón Galindo

BORJA

499

Concejales.

- 1 Dionisio Pérez Viana
- 2 Luis Murillo Cejadas
- 3 Marcelino Cardona Ibáñez
- 4 Concepción Ferrer Aznar
- 5 Plácido Pasamar Sangüesa
- 6 Pedro Angel Bermejo Custardoy
- 7 Cirilo Castellot Gracia
- 8 Juan Gracia Clavería
- 9 Antonio Ferrández Chueca
- 10 Francisco Aznar Borja
- 11 Miguel Gracia Mayandía
- 12 Antonio Castellot Aznar
- 13 Juan Cruz Alaiza Jiménez

Mayores contribuyentes.

- 14 José María San Gil Ena
- 15 Manuel Lorente Atienza
- 16 Juan de Ojeda Pomares
- 17 Andrés Rubio Barrera
- 18 Luciano Antonio Edo Miguel
- 19 Francisco Fauquier del Cazo
- 20 Benito Sancho de Agustín
- 21 Francisco Nogués Aguilera
- 22 Lorenzo Nogués Rodrigo
- 23 Javier Ortiz Iribarren
- 24 Joaquín Fauquier Castro
- 25 Félix Jiménez Aznar
- 26 Santiago Viamonte Lasilla
- 27 Rafael Escanilla Salesa
- 28 Ernesto López Sendero
- 29 Rodolfo Arous Chies
- 30 Miguel Andía Falcón
- 31 Isidro Chueca Catarecha
- 32 Fermín Sevillano Chavaque
- 33 Nicasio Ortín Lobera
- 34 Teodoro Aragón Tabuena
- 35 Feliciano Rivas Foncillas
- 36 Francisco López Rodrigo
- 37 Joaquín Alfaro Malumbres
- 38 Antonio Olmedo Laínez
- 39 Angel Lajusticia Sebastián
- 40 Delfín Olmedo Laínez
- 41 Andrés Arilla Sola
- 42 Manuel Sierra Marco
- 43 Antonio Pasamar Chueca
- 44 Simeón Aznar Aguerri
- 45 José Rodrigo Colás
- 46 Lorenzo Ferrández Aguilera
- 47 Clemente Serrano Tabuena
- 48 Angel Tejero Sánchez
- 49 Emilio Zaro Guillomía
- 50 Gregorio Castranado Cabrejas
- 51 Emilio Sánchez Belsué
- 52 Eusebio Castellet Gracia
- 53 Manuel Fraile Sanz
- 54 Manuel Casanova Aguilera
- 55 Juan Sancho Sánchez (mayor)
- 56 Julián Rico Ruiz
- 57 Julio Villabona Zueco
- 58 Félix Fraguas Martín
- 59 Juan Martínez Saz
- 60 Honorato Suñén Catarecha
- 61 Rafael Castro Corella
- 62 Cándido López Ayensa
- 63 Mariano Viamonte Notivoli
- 64 Mariano Pablo Aguilera
- 65 Florencio Remón Tejadas

En Borja, a 2 de enero de 1927.—El Alcalde, Dionisio Pérez.—El Secretario, Emilio Falcó.

TORRECILLA DE VALMADRID 498

Concejales.

- 1 Santos López Royo
- 2 Andrés Olmos Delpón
- 3 Martín López Hasta
- 4 Valentín Hasta Montanel
- 5 José Montanel Gracia
- 6 Gregorio López Royo

Mayores contribuyentes.

- 7 Francisco Hasta López
 - 8 Fermín Olmos López
 - 9 Andrés Hasta López
 - 10 Ponciano Olmos López
 - 11 Manuel Monrde Monreal
 - 12 Marcos Hasta Gracia
 - 13 Andrés Montanel Gracia (No hay más contribuyentes).
- En Torrecilla de Valmadrid, a 20 de enero de 1927.—El Alcalde, Santos López.—El Secretario, Enrique Martínez.

LANGA DEL CASTILLO 497

Concejales.

- 1 Pedro Tomás Valero
- 2 Balbino Tomás Tomás
- 3 Félix Quílez Esteban
- 4 Antonio Tomás Quílez
- 5 Juan Salvador Cebrián
- 6 Martín Valero Jimeno
- 7 Bautista Guillén Valenzuela

Mayores contribuyentes.

- 8 Nicolás Tomás Valero
- 9 Juan Francisco Muñoz
- 10 José Lavilla Tomás
- 11 Vicente Salvador Quílez
- 12 Félix Quílez Funes
- 13 Domingo Geranel Martín
- 14 José Gracia Hernández
- 15 Bernardo Quílez López
- 16 Melchor Soriano Rodrigo
- 17 Desiderio Quílez López
- 18 Ignacio Uvide Bayona
- 19 Bernardo Quílez Valero
- 20 Bertoldo Luzón Usón
- 21 Félix López Miñana
- 22 Nicomedes García Díaz
- 23 Faustino Givanel Serrano
- 24 Angel Valero Cebrián
- 25 Mariano Quílez Tomás
- 26 Mateo Román Herrero
- 27 Pedro Calderón Villa
- 28 Maximiliano Diarte Valero
- 29 Hilario Algas Serrano
- 30 Pablo Tomás Quílez
- 31 José Diarte Valero
- 32 Roque Givanel Perales
- 34 Marcos Givanel Perales
- 34 Tomás López Quílez
- 35 Marcial Villa Serrano

En Langa del Castillo, a 22 de enero de 1927.—El Alcalde, Pedro Tomás.—El Secretario, Francisco Castillo.

ALCALÁ DE EBRO 496

Concejales.

- 1 Pedro Olite Escolán
- 2 Miguel Gómez Gracia
- 3 Liborio Logroño Cabeza
- 4 Juan Leza García
- 5 Antonio Leza Iñigo
- 6 Pablo Moreno Solsona
- 7 Ricardo García Giménez

Mayores contribuyentes.

- 8 Gregorio García García
- 9 Manuel Causín Molinos
- 10 Angel Molinos Arcega
- 11 Luciano Iso Gómez
- 12 Hilario Gómez Gracia
- 13 Domingo Cuenca Ferrer
- 14 Antonio Moreno Fontán
- 15 José Usón Usón
- 16 Manuel Salas Pedraza
- 17 Patricio Navarro Ruiz
- 18 Crescencio Arcega García
- 19 Francisco García Teller
- 20 León Leza Illera
- 21 Pablo Lasheras Gabás
- 22 Justo Castelnou Leza
- 23 Mariano Castelnou Leza
- 24 Luis Castelnou Leza
- 25 Orenco Cabanillas Sancho
- 26 Pedro Barrios Navarro
- 27 Pedro García Teller
- 28 Antonio Leza Causín
- 29 Pascual Sancho Lorao
- 30 Matías Sancho Gómez
- 31 Pedro Vicente González
- 32 Antonio Moreno Bailo
- 33 Leonardo Moreno Bailo

34 Cándido Leza Illera

35 José Castillo Juste
Alcalá de Ebro, a 20 de enero de 1927
El Alcalde, Pedro Olite.—El Secretario,
Claudio García.

SANTA CRUZ DE MONCAYO 495

Concejales.

- 1 Jacinto Hernández Marqués
- 2 Nicasio Laínez García
- 3 Pedro Calavia Jiménez
- 4 Francisco Hernández Magallón
- 5 Marcelino García Magallón
- 6 Jesús Miranda Pobar

Mayores contribuyentes.

- 7 Ciriaco Hernández Magallón
- 8 Narciso Berges Laínez
- 9 Lucas Notivoli Santaengracia
- 10 Manuel Calvo Asensio
- 11 Julián García Magallón
- 12 Francisco García Magallón
- 13 Ildefonso Magallón Miranda
- 14 Ciriaco Miranda Berges
- 15 Juan Bautista Magallón
- 16 Luis Ferré Berges
- 17 Basilio Hernández Magallón
- 18 Cirilo Laínez Torres
- 19 Blas Calavia Giménez
- 20 Pedro García Magallón
- 21 Pedro de Val Berges
- 22 Miguel Berges Laínez
- 23 Guillermo Berges Laínez
- 24 Martín García Magallón
- 25 Domingo Val Berges
- 26 José Magallón Berges
- 27 Pascual Magallón Vallejo
- 28 Justo Val Berges
- 29 Anastasio Val Berges
- 30 Francisco Magallón Magallón

Santa Cruz de Moncayo, 1.º de enero de 1927.—El Alcalde, Jacinto Hernández

NAVARDÚN

Concejales.

- 1 Alejandro Remón Muñoz
- 2 José Morea Remón
- 3 José Villanueva Boira
- 4 Martín Martínez Biota
- 5 Gaudencio Baigorri Uriz
- 6 Faustino Arto López

Mayores contribuyentes.

- 7 Félix Anaut Nicuesa
- 8 Calixto Remón Iso
- 9 Antonio Jáuregui Boira
- 10 Gregorio Remón Longás
- 11 Mariano Castiello Pueyo
- 12 Mariano Villanueva Gil
- 13 Felipe Morea Muriel
- 14 Romualdo Chaverri Mayayo
- 15 Juan José Chaverri Mayayo
- 16 Carlos Primicia Garín
- 17 Modesto Morea Muriel
- 18 Eleuterio Ruiz Martínez
- 19 Inocencio Garós Arruga
- 20 Juan Esteban Martínez Estremal
- 22 Mariano Baigorri Uriz
- 22 Ramón Sangorrín Artieda
- 23 Juan Francisco López Labay
- 24 Francisco Falces Pèlegrin
- 25 Bruno Morea Morea
- 26 Marcos Morea Aráiz
- 27 Martín Remón Longás
- 28 Claudio Franco Gil
- 29 Desiderio Bailo Berberé
- 30 Dionisio Ponz Morea

En Navardún, a 22 de enero de 1927
El Alcalde ejerciente, José Morea
Secretario, Sebastián Arbea.

ANÓN

383

Concejales.

- 1 Leoncio Abadía Pérez
 - 2 Estanislao Ibáñez Serrano
 - 3 Fructuoso Ledesma Navarro
 - 4 Simeón Fraca Gómara
 - 5 Benito Zornoza Navarro
 - 6 Felipe Redrado Laborda
 - 7 Cecilio Gómara Jiménez
 - 8 Victoriano Gómez Abadía
- Mayores contribuyentes.
- 9 Manuel Pérez Ibáñez
 - 10 Bartolomé Serrano Ibáñez
 - 11 Manuel Pérez Zornoza
 - 12 Eugenio Zornoza Pérez
 - 13 Balbino Ibáñez Abadía
 - 14 Juan Redrado Gómara
 - 15 Manuel San Claudio Peralta
 - 16 Esteban Laborda Jiménez
 - 17 Ramón Bona Pérez
 - 18 Calixto Pérez Pérez
 - 19 Eulogio Bijuesca Pérez
 - 20 Manuel Serrano Gil (1.º)
 - 21 Jenaro Laborda Peralta
 - 22 Antonio Gómara Macaya
 - 23 Domingo Bijuesca Pérez (1.º)
 - 24 José Serrano Gil
 - 25 Natalio Ibáñez Abadía
 - 26 Venancio Zueco García
 - 27 Zacarías Pérez Pérez
 - 28 Teodoro Fraca Gómara
 - 29 Agustín Pérez Pérez
 - 30 Fermín Canón Pérez
 - 31 Domingo Pérez Ochoteco
 - 32 Carlos Pérez Peralta
 - 33 Casildo Gracia Expósito
 - 34 Timoteo Serrano Ibáñez
 - 35 Juan Jimeno Solanas
 - 36 Félix Fraca Gómara
 - 37 Anastasio Pérez García
 - 38 Inocencio Gómara Pérez
 - 39 Basilio Bijuesca Gil
 - 40 Esteban García Fraca
- Añón, 19 de enero de 1927.—El Secretario, A. las Heras.—V.º B.º—El Alcalde, Leoncio Abadía.

FABARA

384

Concejales.

- 1 Enrique Vallespí Bielsa
 - 2 José Comas Suñer
 - 3 Marcelino Villalba Jordán
 - 4 Vicente Frígola Pinós
 - 5 Luis Valén Latoné
 - 6 Agustín Valls Aguiló
 - 7 Emilio Campanales Millán
 - 8 Hermenegildo Bañeras Domenech
 - 9 Daniel Aranda Carvi
 - 10 Alfonso Meseguer Balaguer
 - 11 Faustino Lavería Alguacil
- Mayores contribuyentes.
- 12 Fermín Vallespí Bielsa
 - 13 Antonio Frígola Labaila
 - 14 Miguel Figueras Bielsa
 - 15 Miguel Aranda Pinós
 - 16 Mariano Carvi Bernús
 - 17 Manuel Llop Bielsa
 - 18 Ramón Latoné Vallespí
 - 19 Mariano Latoné Vallespí
 - 20 Valero Albiac Frígola
 - 21 Casiano Latoné Bielsa
 - 22 Bernardo Balaguer Pinós
 - 23 Mariano Domenech Aranda
 - 24 Agustín Balaguer Bielsa
 - 25 Mariano Bielsa Juncar
 - 26 Tomás Bielsa Forner
 - 27 Jaime Bielsa Puig
 - 28 Amalio Pelegrín Navarro

- 29 Santiago Vaquer Vallespí
- 30 Amalio Martí Ripollés
- 31 Manuel Busón Ollés
- 32 José Ros Ollés
- 33 Pablo Albiac Pinós
- 34 Raimundo Campanales Valén
- 35 Miguel Alvarez Beltrán
- 36 Pedro Vallespí Navarro
- 37 Martín Llop Balaguer
- 38 Joaquín Valimaña Bernués
- 39 Isidro Bielsa Labaila
- 40 Manuel Cubeles Martí
- 41 Isidoro Latoné Fillola
- 42 Pedro Pinós Aranda
- 43 Vicente Roc Bielsa
- 44 Martín Martín Ollés
- 45 Benito Llop Balaguer
- 46 Pedro Valén Latoné
- 47 Agustín Tabuena Camarasa
- 48 José Taberner Bielsa
- 49 Luis Valimaña Laurel
- 50 José Martí Pinós
- 51 José María Vallespí Luengo

Fabara, 21 de enero de 1927.—El Alcalde, Enrique Vallespí.

VAL DE SAN MARTIN

385

Concejales.

- 1 Pascual Santos Expósito
- 2 Graciano Bello Blasco
- 3 Aurelio Marcó Gracia
- 4 Timoteo Martín Agustín
- 5 Guillermo Hijazo Martín
- 6 Victorián Lorente Martín

Mayores contribuyentes.

- 7 Juan Pascual Blasco López
- 8 José Blasco Martín
- 9 Martín Ledió Bruna
- 10 Calixto Mañías Diago
- 11 Antonio Torijo García
- 12 Nicolás Abad Blasco
- 13 Clemente Sebastián Vallestín
- 14 Guillermo del Molino Martín
- 15 Victorián Martín Ibáñez
- 16 Escolástico Ledió Pardos
- 17 Narciso Cabeza Valero
- 18 José Cabeza Lorente
- 19 Constancio Prieto Bello
- 20 Vicente Pescador Franco
- 21 Cayetano Martín García
- 22 Toribio Bello Blasco
- 23 Camilo Lavilla Martín
- 24 Custodio Franco Sierra
- 25 Nemesio Bello Blasco
- 26 Domingo Abad Blasco
- 27 Maximino del Molino Pardos
- 28 Felipe Sebastián Camacho
- 29 Valentín Ledió Pardos
- 30 Pío Ibáñez Blasco

Val de San Martín, 20 de enero de 1927.—El Alcalde, Pascual Santos.—El Secretario, Leopoldo Mateo.

386

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Concejales.

- 1 Manuel Pérez Monreal
 - 2 Manuel Sánchez Monreal
 - 3 Ambrosio Ramiro Estremera
 - 4 Sixto Monreal Joven
 - 5 Joaquín Monreal Joven
 - 6 Ramón Lázaro Cuenca
 - 7 Manuel Jimeno Arambudo
 - 8 Antonio Quílez Andaluz
- Mayores contribuyentes.
- 9 Elías Pina Lázaro
 - 10 Manuel Pérez García
 - 11 Ignacio Melín Gasca
 - 12 Prudencio Tabuena Terrer

- 13 Santiago Ballesteros Gumiel
- 14 Basilio Pérez y Pérez
- 15 Ambrosio Raga Ramiro
- 16 Bartolomé Ballesteros Crespo
- 17 Mariano Ballesteros Gumiel
- 18 Francisco Narvió Ibáñez
- 19 Manuel Tejero Franco
- 20 Gregorio Liñán Crespo
- 21 Emeterio Pérez Gumiel
- 22 Luis Pérez Gumiel
- 23 Mariano Sánchez Abella
- 24 Prudencio Tabuena Cuenca
- 25 José Pérez y Pérez
- 26 Esteban Terrer Liñán
- 27 Valero Barranco Barcas
- 28 Mariano Romanos Cazaña
- 29 Paulino Norza
- 30 Vicente Gumiel Gallego
- 31 Joaquín García de Piedra
- 32 Juan José Pérez Monreal
- 33 Pedro Vélez Narvió
- 34 Agustín Jerez Calcena
- 35 Cecilio Sánchez y Sánchez
- 36 Tomás Pérez Liñán
- 37 Baltasar Sánchez Monreal
- 38 Francisco Vela Tejedor
- 39 Francisco Narvió Monreal
- 40 Baltasar Ibáñez Pina

Paracuellos de la Ribera, 2 de enero de 1927.—El Secretario, Daniel Meléndez.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Pérez

GALLUR

387

Concejales.

- 1 Gregorio Larroy García
- 2 Juan Zaldívar Giménez
- 3 Miguel Sierra Estela
- 4 Pedro Cunchillos Giménez
- 5 Faustino Navarro Sierra
- 6 Francisco Hernández López
- 7 Blas Moros Ruiz
- 8 Francisco Larraz Oyarzun
- 9 Pedro Belsué Tabuena
- 10 Gaspar Adiego Minué

Mayores contribuyentes.

- 11 Tomás Espuny Alexandre
- 12 José Adiego Gómez
- 13 Julián Frago Casanova
- 14 Pedro Tovar Sanjuán
- 15 Miguel Barrachina Rodrigo
- 16 Salvador Gracia Alduaín
- 17 Mariano Anguas Torres
- 18 Juan Cunchillos Villanueva
- 19 Manuel Plo Arruga
- 20 Agustín Navarro Oliete
- 21 José Galbán García
- 22 Leonardo Lalaguna Pintado
- 23 Fermín Poves Rubio
- 24 Alejandro Crespo Jodra
- 25 Luis Pintado Lostao
- 26 Ramón Cardiel Borgoñón
- 27 Antonio Pueyo Zaldívar
- 28 Vicente Estaregui Castillo
- 29 Enrique Estela Adiego
- 30 Valentín Sierra Estela
- 31 Candelario Laborda Pérez
- 32 Matías Sanz Gómez
- 33 Pablo Arlés Gañarull
- 34 Pablo Quintana Domínguez
- 35 Julián Juste López
- 36 José Cunchillos Zaldívar
- 37 Mariano Hernández Coscolín
- 38 Juan Cunchillos Gracia
- 39 Patricio Gracia Larroy
- 40 Amado Carcas Sierra
- 41 Teodoro Alduaín Rodríguez
- 42 Mariano Sierra Torres
- 43 Daniel Atienza Sierra
- 44 Teodoro Gracia Gracia
- 45 Teodoro Tejero Terrer

46 Eugenio Gracia Larroy
47 Joaquín Gracia Alduain
48 Maximino Zaldívar Estella
49 Antonio Melero Barbé
50 Ignacio Cuartero Estela
Gallur, 15 de enero de 1927.—El Alcalde, Gregorio Larroy.—El Secretario, (ilegible).

EMBED DE LA RIVERA 388

Concejales.

- 1 Ignacio Lázaro Gracia
- 2 Maximino Lázaro Lázaro
- 3 Saturnino Gasca Lázaro
- 4 Miguel Roy Lázaro
- 5 Mariano Millán Roy
- 6 Juan Lázaro Gasca
- 7 Santos Lázaro Gil

Mayores contribuyentes.

- 8 Ignacio Giménez Muñoz
- 9 Benito Giménez Muñoz
- 10 Vicente Lázaro Lázaro
- 11 Manuel Lázaro Gasca
- 12 Manuel Urgel Andaluz
- 13 Silvestre Gasca Lázaro
- 14 Domingo Gasca Lázaro
- 15 Angel Gasca Lázaro
- 16 Manuel Andaluz Roy
- 17 Francisco Jimeno Honay
- 18 Saturnino Gasca Roy
- 19 Marcos Tejero Roy
- 20 Gervasio Tejero Berdejo
- 21 Serafín Barbero Mañés
- 22 Mariano Rodríguez Yagüe
- 23 Justo Torres Pascual
- 24 José Jiménez Muñoz
- 25 Pedro Gasca Roy
- 26 Angel Hernández Gil
- 27 Marcelino Lázaro Morlanes
- 28 Mariano Roy Berdejo
- 29 Julio Tejero Mingotes
- 30 Benito Tejero Monreal
- 31 Mariano Mingotes Lázaro
- 32 José Pérez Garcés
- 33 Antonio Andaluz Roy
- 34 Pablo Mañés Pelles
- 35 Mariano Quílez Andaluz

Embíd de la Rivera, 2 de enero de 1927.—El Alcalde, Ignacio Lázaro.—El Secretario, Vicente Carretero

LAYANA 389

Concejales.

- 1 Sebastián Calvo Abadía
- 2 Pedro Cortés Sánchez
- 3 Francisco Remón Larripa
- 4 Félix Lizalde Compaired
- 5 Hermenegildo Pueyo Cortés
- 6 Patrocínio Sanz Compaired

Mayores contribuyentes.

- 7 Leoncio Mayayo Pueyo
- 8 Jorge Olóriz Cortés
- 9 Melchor García Aibar
- 10 Pedro Morales Albalá
- 11 Andrés Lizalde Cortés
- 12 Pedro Pueyo Idoipe
- 13 Miguel Jiménez Salvo
- 14 Pablo Cortés Jiménez
- 15 Cristóbal Borao Bailo
- 16 Mariano Gil Cortés
- 17 Esteban Beguería Cortina
- 18 Alejandro Cortés Murillo
- 19 Emiliano Gil Abadía
- 20 Francisco Primicia Puyol
- 21 Gil Cortés Calvo
- 22 Luciano Calvo Abadía
- 23 Javier Martín Jiménez
- 24 Juan Cortés Sánchez
- 25 Damaso Cortés Mayayo
- 26 Jacinto Jiménez Calvo
- 27 Luis Pueyo Mayayo
- 28 Florencio Pueyo Cortés
- 29 Justo Jiménez Calvo
- 30 Lamberto Laita Cortés

Layana, 2 enero de 1927.—El Alcalde, Sebastián Calvo.—El Secretario, Agapito Arilla.

CETINA 390

Concejales.

- 1 Inocencio Polo Pérez
- 2 Pedro Hernando Pelegrín
- 3 Tomás Rubio Esteban
- 4 Vicente Cerdán Moreno
- 5 José Velázquez Monge
- 6 Andrés Pozancos Cano
- 7 Mariano Sebastián Cobeta
- 8 Manuel Nieto Martínez
- 9 Millán Martínez López
- 10 Vicente Nieto Andrés

Mayores contribuyentes.

- 11 Javier Sebastián Esteras
- 12 Andrés Cerdán Conesa
- 13 Joaquín Mereno Lázaro
- 14 Manuel Moreno Lázaro
- 15 Antonio Gracia Vera
- 16 Marcelino Alcalde Moreno
- 17 Gregorio Pérez Hornero
- 18 Vicente Hernández Vela
- 19 Antonio Martínez Burgos
- 20 Pedro Ibáñez Polo
- 21 Vicente Ibáñez Velázquez
- 22 Vicente Nieto Mateo
- 23 Manuel Burgos Cebolla
- 24 Manuel Hernández Ruiz
- 25 Vicente Hernández López
- 26 Manuel Aguilera Lázaro
- 27 Juan Lázaro Frax Hernández
- 28 Manuel Pozancos Cano

29 Antonio Pardos Vallestín
30 Pablo Alcalde Moreno
31 Juan Lázaro Aguilera Monge
32 Manuel Cerdán Benedí
33 Benjamín Soria Guajardo
34 Pablo Ezpeleta Monge
35 Inocencio Ezpeleta Monge
36 Martín Burgos Romeo
37 Lorenzo Velázquez Pérez
38 Bartolomé Beltrán Hernández
39 Juan Lázaro Velázquez Frax
40 Pedro Polo Torralba
41 Joaquín Marco Lázaro
42 Vicente Alcalde Moreno
43 Vicente Jiménez Moreno
44 Lorenzo Sánchez Millán
45 Vicente Urgel Moros
46 Vicente Velázquez Pozancos
47 José Monge Larena
48 Félix Pelegrín Castejón
49 José Nieto Hernando
50 Justo Velázquez Velázquez
Cetina, 21 de enero de 1927.—El Alcalde, Inocencio Polo.—El Secretario, Demetrio Joven

POZUEL DE ARIZA 391

Concejales.

- 1 Elías Millán Rodríguez
- 2 Angel Enguita Renieblas
- 3 Rufino Millán Vela
- 4 Patricio Millán Arguedas
- 5 Marco Lite Grao
- 6 Manuel Ruiz Rodríguez

Mayores contribuyentes.

7 Manuel Bermúdez Rodríguez
8 Braulio Santamaría Bermúdez
9 Santiago Granada Martínez
10 Diego Rodríguez Lite
11 Valentín Vela Rodríguez
12 Pedro Monge Millán
13 Clemente Vela Rodríguez
14 Daniel Vela Sanz
15 Daniel Magaña Bermúdez
16 Florentino Rodríguez Lite
17 Dionisio Laorden Millán
18 Rufino Granada Martínez
19 Luis Lite Gregorio
20 Patricio Millán Lite
21 Pedro Millán Vela
22 Simón Bermúdez Vela
23 Cosme Chamorro Lite
24 Gregorio Gregorio Remacha
25 Vicente Rodríguez Santamaría
26 Florencio Vela Rodríguez
27 Valentín Sánchez Bermúdez
28 Vicente Lafuente Bueno
29 Juan Millán Magaña
30 Juan Lorenzo Remacha Gutiérrez
Pozuel de Ariza, 2 de enero de 1927.—El Alcalde, Elías Millán.—El Secretario, Donato Labanda.

Núm. 147.

Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que atrás, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«**Providencia.**—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Vistabella que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 1 al 5 de enero actual no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que, transcurridos ocho días desde la fecha de la presente

sante sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 8 de enero de 1927. — El Jefe de la Sección, Lázaro Tabarés

RELACION DON SE CITA

N.º de Obligación	NOMBRES DE LOS DEUDORES Y SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principales e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL
						Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1	Mariano Conte	Simona Domínguez.	26	Dichre..	1925.	208	10'40	218'40
2	León Mainar	Daniel Mainar				208	10'40	218'40
TOTALS						416	20'80	436'80

SECCIÓN SEXTA

Confeción y exposición de documentos.

Comisiones de evaluación.

Señalando las fechas y horas en que tendrá lugar en los pueblos que se expresan la elección de Vocales de la parte real y personal de las Comisiones que han de formar el repartimiento general, con arreglo al R. D. de 11 de septiembre de 1918.

Núm. 457 Belchite.— El 30 del actual, de 10 a 12.

Designados por los Ayuntamientos, conforme al artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, los vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de formar el repartimiento general del ejercicio de 1927, quedan expuestas al público dichas designaciones, con los documentos que han servido de base a las mismas, por término de siete días, en las respectivas Casas Consistoriales, para los efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el plazo expresado ante las citadas Alcaldías.

- Número 399 Plasencia de Jalón
- 401 Torres de Berrellón
- 521 Grisén

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1927, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndole, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- Número 399 Plasencia de Jalón
- 487 Torrecilla de Valmadrid
- 457 Belchite
- 486 Bárboles
- 519 Malanquilla

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1927.

- Número 487 Torrecilla de Valmadrid
- 469 Botorrita
- 490 Castejón de las Armas
- 511 Purujosa

Liquidaciones a los presupuestos de los ejercicios que se expresan:

- Número 400 Nigüella.—1925-26.
- 515 Romanos.— Semestral de 1926.
- 526 Castiliscar.— Semestral de 1926.

Ordenanzas de exacciones municipales.

- Número 516 Vistabella
- Cuentas municipales.
- Núm. 400 Nigüella.—Ejercicio 1925-26.
- Repartimiento general.

- Número 398 Utebo
- 430 El Buste
- 483 Lumpiaque
- 489 Manchones
- 518 Daroca

Padrón de cédulas personales

- Número 399 Plasencia de Jalón
- 433 Farasdués
- 435 Murillo de Gállego
- 457 Belchite
- 486 Bárboles
- 523 Sobradiel
- 524 Nonaspe
- 536 Gotor

Padrón de habitantes.

- Número 436 I.as Pedrosas

La Muela. N.º 614.

Rectificada en 11 del actual por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, la clasificación de partido Farmacéutico de este pueblo, como resultado del expediente instruido al efecto autorizando la agrupación al Municipio de Zaragoza, y debiendo de proceder al nombramiento de uno de los Farmacéuticos de la misma capital para atender a los servicios benéficos sanitarios con el carácter de titular, se anuncia vacante la plaza, para su provisión, a fin de que los aspirantes a ella puedan solicitarla dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

La Muela, 25 de enero de 1927.—El Alcalde, Tomás Aured.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

Núm. 619.

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Antonio; procesado por el delito de estafa en causa número 425 de 1925, seguida en el Juzgado de instrucción de San Pablo de Zaragoza; comparecerá ante la Audiencia provincial de la misma el día doce de febrero próximo, a las diez de la mañana, al objeto de asistir al juicio oral de dicha causa.

Núm. 618.

GONZÁLEZ MEDINA, Antonia; de veinte años de edad, hija de Julián y de Bernabea; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche (Bilbao), para ser oída en causa sobre falsedad en documento público instruída por dicho Juzgado.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 530.

BELTRÁN BARRIO, José María; de oficio viajante, natural de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se sigue por estafa.

Núm. 589.

PEREZ PEREZ Antonio; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción.

ROYO JULIAN Hilario; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se sigue por sustracción.

Núm. 449.

CASTANERA MATEO, Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Calatayud (Zaragoza) de 23 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'650 mm. pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nacida, boca regular, y señas particulares una cicatriz en el cuello; domiciliado actualmente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 63, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería Galicia, núm. 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca.

Jaca, 25 de enero de 1927.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

Núm. 538.

FALCÓN ARIÑO, Juan José; hijo de Sebastián y de Manuela, natural de Alforque, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante su Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de Africa, núm. 14, D. Isidoro Cuerda Lázaro (Campamento Hipódromo, (Melilla).

Melilla, 19 de enero de 1927. — El Teniente Juez, Isidoro Cuerda.

PARTE NO OFICIAL

Electra Central del Jalón, S. A.

Esta sociedad celebrará Junta general ordinaria el día veinte del próximo mes de febrero a las tres de la tarde, en su domicilio social, calle de San Miguel, 52 y 54, principal izquierda.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas desde hoy hasta el día de la celebración de la Junta. Lo mismo para el examen de las cuentas, que para recoger las papeletas de asistencia, los señores accionistas podrán hacerlo de cuatro a seis de la tarde.

El Presidente, Isidoro Hernández.